

**ENTREVISTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR JOSUÉ BECERRA, CONDUCTOR DE *MILENIO NOTICIAS* EMISIÓN NOCTURNA, EN CANAL 120.**

**México, D. F., 29 de noviembre de 2010.**

**Josué Becerra:** La semana pasada el Presidente Felipe Calderón anunció la plataforma cetesdirecto, una forma en la cual la ciudadanía puede acceder más fácil a este tipo de unidades de crédito y en la cual, obviamente, pues hay muchas dudas.

Le agradecemos a Gerardo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda. Señor ¿cómo está?, buenas tardes.

**Gerardo Rodríguez:** Josué, muy buenas tares, un gusto estar en tu programa.

**Josué Becerra:** Señor ¿cómo explicar a groso modo qué significa la plataforma cetesdirecto para la mayoría de la ciudadanía?

**Gerardo Rodríguez:** Cetesdirecto es, como lo comentas, una plataforma electrónica que el Gobierno Federal puso a disposición, el viernes pasado, de los ciudadanos mexicanos para poder tener acceso a la compra de valores gubernamentales, de los que tradicionalmente emite el Gobierno Federal aquí en pesos en el mercado local, desde montos de 100 pesos a rendimientos atractivos, rendimientos que pueden obtener los mismos inversionistas institucionales que anteriormente eran los únicos que podían tener acceso de manera directa a este tipo de instrumentos financieros.

**Josué Becerra:** Ahora, ¿en México existe una cultura de inversión en ese tipo de acciones o cómo poder hacer una campaña para concientizar ese tipo de unidades?

**Gerardo Rodríguez:** Cetesdirecto se enmarca dentro de una agenda bastante amplia que ha abordado el Gobierno Federal en materia de inclusión financiera, de democratización en el uso de los servicios bancarios, en términos de mejorar el acceso a la gente. Es cierto que esta agenda de inclusión financiera es necesario acompañarla con un programa muy importante de desarrollo de cultura financiera y, en particular, de finanzas personales.

Parte del objetivo de Cetesdirecto es, sin duda, cerrar la brecha que existe en la accesibilidad a instrumentos de bajo valor para canalizar la inversión de los pequeños ahorradores y es un reto que se tiene, cetesdirecto lo aborda, pero es un reto más amplio del Gobierno Federal de poder estar distribuyendo contenido para que las personas vayan haciéndose más familiares con los conceptos de ahorro, los conceptos de inversión, los conceptos de valores gubernamentales y a

partir de eso puedan decidir el pasar a hacer uso del sistema financiero formal en lugar de estar utilizando mecanismos de ahorro informales.

El reto es, primero, el nivel de conocimiento; segundo, el entendimiento de los conceptos, tercero, la confianza que pueda haber alrededor de la plataforma de cetesdirecto y con eso pasar de la tanda, pasar del ahorro en una vasija en la cocina, el pasar del ahorro debajo del colchón a abrir una cuenta bancaria y luego poder participar en cetesdirecto.

**Josué Becerra:** Ahora, ¿cuál es el procedimiento para cualquier ciudadano, cómo hacer para acercarse a este tipo de cetesdirecto?

**Gerardo Rodríguez:** Eso es muy básico, el primero es el de la contratación, la apertura del contrato, y el segundo es el de ya la operación, la compra, la adquisición de valores gubernamentales. El primero, para contratar estamos habilitando el portal de cetesdirecto en [www.cetesdirecto.com](http://www.cetesdirecto.com) a través del cual es necesario ingresar información personal, muy básica, la misma que se tiene que utilizar para abrir una cuenta bancaria, alguna cuenta de inversión, y para firmar el contrato se puede hacer electrónicamente utilizando la Firma Electrónica Avanzada, la FIEL para que el usuario desde la comodidad de su computadora, en su casa, en su oficina, pueda concluir este proceso de contratación.

Es cierto que, digamos, únicamente en el país hay 2.3 millones de personas que tienen FIEL y por lo tanto aquéllos que no la tuvieran se está habilitando la red de sucursales de Bansefi para que ahí mismo, habiendo pre-llenado su solicitud, puedan presentarse en alguna de estas sucursales que tienen el logo de cetesdirecto para poder firmar de manera autógrafa su contrato.

Con eso se concluye la primera parte que es la contratación. Estando contratado, y de hecho para la contratación es necesario crear un vínculo entre una cuenta de cheques, una cuenta de nómina, una cuenta de ahorros que ya tenga abierta el cliente, es necesario vincularla con su nueva cuenta de cetesdirecto.

Entonces ya estando establecido ese vínculo, para poder comprar los instrumentos es necesario simplemente ingresar nuevamente al portal, y desde ahí, mandar una orden de compra y liquidarla a través de tres posibilidades que se dan; una es el cargo automático dentro del sistema lo cual permite a cetesdirecto, el día en que se colocan esos instrumentos, el hacer el cargo automático a esta cuenta de nómina, esta cuenta de ahorros, esta cuenta de cheques o, bien, se puede mandar una transferencia electrónica desde los portales bancarios hacia la cuenta del cliente en cetesdirecto y también estamos habilitando la posibilidad de hacer un depósito referenciado con cheque.

Es un procedimiento muy, muy simple, la navegabilidad en el portal y en el sistema es sumamente fácil; es necesario, sí, el lograr ese nivel de confianza en las personas para que puedan integrarse al portal, abrir su cuenta y empezar a invertir desde 100 pesos.

**Josué Becerra:** Bien, pues será interesante ver esta primera etapa en resultados. Señor Gerardo Rodríguez, Jefe de Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, muchísimas gracias por esta explicación.

**Gerardo Rodríguez:** Josué muchas gracias y buenas tardes.

**Josué Becerra:** Gracias, igualmente, buenas tardes.

--- 0 ---